

VIEDMA, 07 DE MAYO DE 2008

VISTO:

El Expediente N° 141.674–JD–06 del Registro del Ministerio de Educación - Consejo Provincial de Educación, “S/ Ampliación de Instructores Sumariantes para la Junta de Disciplina Docente”, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar Instructor Sumariante en reemplazo del Sr. Oscar Osvaldo VILLAVERDE;

Que la señora Martha Elizabeth DURAN, Directora interina y Auxiliar Docente titular de la Residencia Escolar Femenina de Valcheta, reúne las condiciones necesarias para el cargo;

Que no se le asignan las zonas debido a que se encuentran en proceso de revisión las determinaciones realizadas teniendo en cuenta la Resolución N° 86/08;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 83° y 85° de la Ley 2444

LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a partir de la presente y hasta el 31 de diciembre de 2008 a la señora Martha Elizabeth DURAN (CUIL N° 27–11883019-4) como Instructora Sumariante para la Junta de Disciplina Docente, fijando su sede en la localidad de Valcheta.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar, notificar al interesado a través de la Junta de Disciplina Docente y archivar.-

RESOLUCIÓN N° **971**  
SG/AM

Prof. Amira Nataine  
Vocal Gubernamental  
Consejo Provincial de Educación

ES COPIA / hlr